JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

A G U A D A S, C A L D A S
Calle 6 No. 5-23
Teléfono 8515230
j01cctoaguadas@cendoj.ramajudicial.gov.co

Aguadas, Caldas, 01 de diciembre de 2023

PROCESO:	INVESTIGACIÓN DE LA PATERNIDAD						
DEMANDANTES:	ARLEY LONDOÑO TELLEZ Y OTROS						
DEMANDADOS:	JAIRO VARGAS REINOSA Y OTROS en calidad de herederos del causante **JOSÉ HELÍ VARGAS VALENCIA**						
RADICADO:	17013	31	12	001	**2023**	**00085**	00
ASUNTO:	TRASLADO PRUEBA DE ADN						

Se incorporó al expediente electrónico de la referencia, los resultados de la prueba de ADN emanado de la Universidad de Antioquia, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Laboratorio de Identificación Genética -IdentiGEN-, realizada a las partes que conforman este litigio.

El resultado de la prueba de ADN con marcadores genéticos, llegó en forma individual de cada uno de los demandantes.

Al tenor de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 386 de la Obra General del Proceso, del resultado de la prueba genética se da traslado a las partes por el plazo de tres (3) días, dentro del cual podrán solicitar aclaración, complementación o la práctica de un nuevo dictamen a costa del interesado, mediante solicitud debidamente motivada.

Se enfatiza que si se solicita la realización de un nuevo dictamen, debe precisarse los errores que se estiman presentes en el resultado de la prueba de ADN allegado.

Notifíquese y Cúmplase

MARÍA MAGDALENA GÓMEZ ZULUAGA
JUEZ

Firmado Por:
Maria Magdalena Gomez Zuluaga

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Aguadas - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8a8bc39c850515cb77dbd1fb2c56abb8448ad943cdc672070b12b168318c32ce**

Documento generado en 01/12/2023 09:20:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica